



*Blanca Paucar*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2021-0626-O**

**Quito, D.M., 07 de diciembre de 2021**

**Asunto:** OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ORDENANZA TASA POR SERVICIOS DE SEGURIDAD

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo.-

En la sesión ordinaria 191 del Concejo Metropolitano, realizada el 7 de diciembre 2021, se trató en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA REFORMATORIA AL TÍTULO IV DE LAS TASAS, CAPÍTULO VII DE LA TASA POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA NO. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019”*, amparada en lo que manda la parte final del literal f, del artículo 13, de la resolución C074, me permito remitir las observaciones al proyecto de ordenanza antes mencionado.

1. Es necesario establecer con claridad cuáles serán los indicadores para el seguimiento y evaluación de la tasa de seguridad, convivencia ciudadana y gestión de riesgos, considerando los índices de inseguridad en los diferentes sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
2. El método a través de encuestas como establece el proyecto de ordenanza no parecería ser adecuado, considerando que la mayor parte de ciudadanos no participa activamente en temas de seguridad. Es necesario fortalecer el sistema de participación ciudadana en relación a la seguridad y al Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025.
3. Que pasa con el área rural como se maneja la seguridad, cuáles son los indicadores. Cuál será la estrategia para el área rural, considerando que son realidades muy diferentes.



*Blanca Paucar*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-BMPP-2021-0626-O**

**Quito, D.M., 07 de diciembre de 2021**

4. En lo que se refiere a la presentación anual de un informe de gestión y rendición de cuentas respecto al uso de los recursos de la tasa que lo harán ante el Directorio de la EP EMSEGURIDAD y a la ciudadanía a través de la rendición pública de cuentas anual, sugiero que esta rendición también debería ser presentada al Concejo Metropolitano.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Blanca Maria Paucar Paucar  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA ELIZABETH CEVALLOS BOLAÑOS	mecb	DC-BMPP	2021-12-07	
Revisado por: Blanca Maria Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2021-12-07	
Aprobado por: Blanca Maria Paucar Paucar	bp	DC-BMPP	2021-12-07	

